



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00165

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

03 MAY 2021

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

VISTO:

La Ordenanza N° 12.223 y el documento DE-1182-01697877-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12.223, que regula el "Régimen Jurídico del Cementerio Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Poder de Policía Mortuoria", establece en sus arts. 26 y 34 que las concesiones de uso de sepulturas, nichos y columbarios abonarán un canon que será determinado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que la Subdirección Ejecutiva de Cementerio Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Espacio Público, solicita la actualización del cuadro de valores a aplicar por dichas concesiones de uso, en virtud de que el último vigente fue aprobado por Decreto D.M.M. N° 00057 en fecha 08.02.20219.

Que la Subsecretaría de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, convalida lo solicitado por la Subdirección mencionada.

Que ha tomado intervención el Asesor legal de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, manifestando que no existen observaciones jurídicas para dar continuidad a la presente gestión.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese el cuadro de valores por concesión de uso de sepulturas, nichos y columbarios en el Cementerio Municipal que se establece en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por las Secretarías de Hacienda y de Obras y Espacio Público y por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

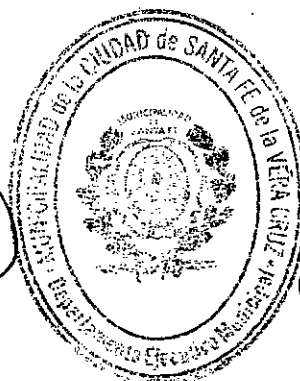
Mg. Arq. Griselda Bertoni
Secretaría de Obras y
Espacio Público

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda



C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno